

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2018

OFICIO Nº 13/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**, acordó solicitar a Ud. tenga a bien proporcionar antecedentes, desde el año 2011 a la fecha, sobre:

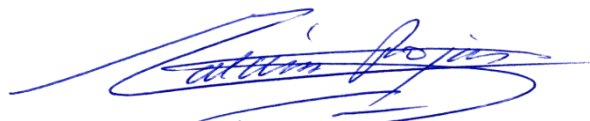
a) Las organizaciones deportivas profesionales que han incumplido la obligación legal de entrega de información y qué información no se ha proveído en forma oportuna y completa.

b) El cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de parte de las organizaciones deportivas profesionales.

c) El contenido de los oficios enviados al Instituto Nacional del Deporte, con copia a la Asociación Nacional del Fútbol Profesional, por incumplimiento a las obligaciones de entrega de información u observaciones en el proceso de fiscalización, y si han tenido respuestas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- **AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**